|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |

**Nota No. 477/2020**

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la nota del 1º de octubre de 2020, en la que se solicita información relacionada con los riesgos y desafíos inmediatos para la realización de los derechos de los niños en la recuperación de la COVID-19 y de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al respecto, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien trasladar los comentarios siguientes.

En medio de un complejo contexto internacional, el Estado y Gobierno cubanos se centran en salvar vidas, controlar la transmisión y recuperarse de los efectos de la pandemia de la COVID-19.

Hasta el mes de noviembre de 2020, se ha recuperado el 91.3 % de las personas contagiadas en el país.

***Oficina de la Alta Comisionada***

***de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

La efectividad en el enfrentamiento de la pandemia en el país está asociada a diferentes factores como: la ejecución del Plan Nacional de Enfrentamiento; el accionar del Grupo Temporal de Trabajo, encabezado por el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; las capacidades del Sistema de Salud Pública en Cuba en términos de infraestructura, organización y capital humano, con las características de ser gratuito y accesible al 100 % de la población; la efectividad de la atención primaria de la salud; y la utilización de productos, equipos, e insumos novedosos de la industria médico-farmacéutica y biotecnológica cubana.

La atención a la infancia y la adolescencia ha constituido una prioridad constante para el sistema de salud en el país. Hasta noviembre de 2020, se han contagiado 847 pacientes en edad pediátrica, lo cual se encuentra entre un 10 y 12 por ciento del total de casos confirmados en el país. No se reportan niños, niñas o adolescentes fallecidos, así como tampoco se han producido muertes maternas por esta causa.

Desde que comenzó la pandemia de COVID-19, el cierre mundial de las escuelas ha planteado desafíos sin precedentes para la educación y el bienestar de los niños.

En Cuba, la educación de las niñas, niños y adolescentes se mantuvo como una prioridad, a la vez que exigió de numerosos esfuerzos, acciones y políticas en el país para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, en todos los niveles.

En tal sentido, el Ministerio de Educación (MINED) adoptó una serie de medidas con el fin de salvaguardar la salud de las primeras edades y difundir entre ellas la necesidad del autocuidado. Entre estas, pueden mencionarse:

* Explicar en los centros escolares del país la importancia del lavado frecuente de manos y de no tocarse la cara, los ojos, la boca y nariz.
* Explicar a través de los medios de comunicación masiva la necesidad de evitar las aglomeraciones y los lugares públicos con mensajes adaptados a las niñas, niños y adolescentes.
* Brindar abundante información, por todas las vías, sobre todas las medidas de bioseguridad de una manera clara y comprensible para la protección de los infantes y sus familiares

Ante la suspensión del curso escolar, se habilitaron dos canales televisivos nacionales para la programación educativa en los diferentes niveles de enseñanza; se puso en marcha la aplicación móvil MiClaseTV para la descarga de las teleclases de forma gratuita, el Portal CubaEduca y la implementación del servicio nacional de tutoría en red las 24 horas.

La programación incluyó emisiones desde el nivel pre-escolar hasta la formación pedagógica, incluyendo la enseñanza deportiva y artística.

En el caso de los menores de edad que residen en hogares para niños sin amparo filial, también fueron creadas las condiciones para que recibieran las teleclases con la presencia de un personal docente especializado que convive con los infantes.

En este sentido, se mantuvo un estrecho contacto de las familias con los maestros, así como la permanente realización de actividades grupales por diferentes vías, como telefónica o por las redes sociales, en apoyo del proceso educativo.

En paralelo, se adoptaron diversas medidas para garantizar el cuidado de los niños en los hogares y el seguimiento al curso escolar. Entre ellas, tuvo particular relevancia la decisión adoptada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de mantener la garantía salarial a los familiares que, siendo trabajadores, quedaran al cuidado de los niños en casa. El primer mes recibieron el 100 por ciento del salario y los meses posteriores el 60 por ciento. Asimismo, se potenció la modalidad del trabajo a distancia, a lo cual se acogieron madres trabajadoras al cuidado de sus hijos pequeños, con la total garantía salarial.

Por otra parte, y teniendo como premisa que las niñas, niños y adolescentes son sujetos activos de la vida económica, política y social del país, también los fueron en el enfrentamiento a la pandemia en Cuba.

Más de 16 600 jóvenes de la enseñanza media, entre 14 y 17 años, se sumaron a pesquisas en la población, apoyaron en centros de aislamientos, ayudaron a personas vulnerables, se integraron a campañas antivectoriales, sanearon playas, tomaron parte en el programa por el uso racional de los portadores energéticos, en la estrategia del autoabastecimiento local o municipal, entre otras actividades.

Asimismo, y a pesar de la situación epidemiológica del país, se exploraron vías alternativas y se logró que los estudiantes mantuvieran una activa participación en las actividades organizadas por las asociaciones de estudiantes a las cuales pertenecen.

Una vez transcurrido el período más complejo de la pandemia en el país, se decidió la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, lo cual se ha realizado de forma segura, con la garantía de acceso a la higiene de las manos, agua potable limpia y un saneamiento adecuado.

A tal fin, se ha dictado rigurosas medidas que incluyen: el cumplimiento estricto de las medidas higiénico-sanitarias; el uso obligatorio de los nasobucos (mascarillas faciales); atención a cada síntoma respiratorio y actuar con prontitud según los protocolos establecidos en el país; la creación de subgrupos de estudiantes para garantizar el distanciamiento físico; horarios escalonados; entre otras.

La asistencia a los centros educativos del país se ha mantenido por encima del 90% de los estudiantes desde el reinicio del curso escolar en las diferentes provincias del país.

En relación con el derecho al acceso universal a los servicios de salud de las niñas, niños y adolescentes, a pesar de los efectos de la COVID-19, el país mantuvo inalterable el esquema de vacunación infantil, contra 14 enfermedades mediante la aplicación de 11 vacunas, 8 de ellas de producción nacional.

En Cuba, están eliminadas 14 enfermedades transmisibles y otras 9 no constituyen problemas de salud, con tasas inferiores a 0.1 por 100 000 habitantes.

En la semana del 23 al 27 de noviembre de 2020 se realizó en Cuba, la 59 Campaña de Vacunación Antipoliomielítica para niños entre 0 y 3 años. Ello, además de constituir una acción del sistema de salud cubano, refuerza el concepto de la OMS de que mientras más inmunizada esté la persona, en mejores condiciones está para enfrentar la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Un reciente informe regional de la UNESCO publicado bajo el lema “Inclusión y educación: todos y todas sin excepción” destaca las acciones de Cuba en la respuesta educativa a la COVID-19 y resalta la publicación cubana “Vamos a jugar: nuevo material cubano para enfrentar la COVID-19 mediante la recreación y el aprendizaje”, un folleto con orientaciones sobre la forma de prestar apoyo psicoemocional a niños pequeños durante el confinamiento a través de los juegos y contribuir al aprendizaje de la primera infancia durante el aislamiento debido a la pandemia.

También, a partir de las consecuencias de índole psicológicas asociadas a la pandemia, el país asumió múltiples iniciativas encaminadas a apoyar a las familias en diferentes aristas, entre ellas a la atención a los menores en casa. A tales fines, se crearon psico-grupos en las redes sociales para la orientación psicológica a distancia como parte de un proyecto interinstitucional que incluyó, además, la atención a las niñas, niños y adolescentes.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 22 de diciembre de 2020